

121653

JE/

121653



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

D^a. JOSEFA CLARAMUNT LLOVERAS - domiciliada en SAN POL DE MAR.

por

"Procedimiento para impermeabilizar tejidos".

- - - - -

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

Es objeto de esta patente un procedimiento para impermeabilizar toda clase de tejidos, por el cual queda el tejido absolutamente impenetrable por el agua, conservando no obstante, su porosidad y la misma flexibilidad, suavidad al tacto y demás
5 cualidades que tenia el tejido antes de impermeabilizarlo.

Consiste esencialmente el procedimiento en someter el tejido que se desea impermeabilizar a un baño compuesto de borato sódico, acetato de plomo y agua corregida, en proporciones convenientes, sacar luego de este baño el tejido y despues de
10 dejarlo escurrir, sumergirlo en otra solución formada de alumbre, acetato de calcio, cloruro de magnesio y agua corregida; someter despues el tejido a un baño de vapor y plancharlo final-



121653

121653

mente.

El tejido impermeabilizado por este procedimiento, conserva esta cualidad de manera permanente, sin que la pierda en lo más mínimo por el lavado ya sea con bencina u otro de los
5 medios usuales, y si el tejido está destinado a prendas de vestir tiene este procedimiento sobre otros medios de impermeabilización usuales, la ventaja de no obstruir los poros del tejido, condición ésta muy esencial para la higiene y comodidad.

En la ejecución de este procedimiento se obtienen muy
10 buenos resultados dosificando la primera solución a que se somete el tejido en las siguientes proporciones:

- Borato de sosa 10 gramos.
- Acetato de plomo 15 "
- Agua corregida 4.500 gramos.

15 Y despues de mantener el tejido sumergido en este baño de tres a cinco horas según los casos y a la temperatura normal, someterlo una vez escurrido, según se ha dicho, al segundo baño dosificado como sigue:

- 20 Alumbre 20 gramos.
- Acetato de calcio 15 "
- Cloruro de magnesio 10 "
- Agua corregida 4.500 gramos.

Al cabo de unas 24 horas de permanecer en este segundo
baño, se saca el tejido para darle un baño de vapor durante unos
25 minutos y plancharlo finalmente según se ha explicado.

En lugar de efectuar este tratamiento del tejido en dos operaciones como se acaba de explicar, puede tambien hacerse en un solo baño que contenga todas a la mayor parte de las sustancias antes indicadas y en el cual se deja permanecer el tejido
30 el tiempo necesario para su impermeabilización.



121653

- 3 -

121653

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1) Procedimiento para impermeabilizar tejidos, que consiste esencialmente en sumergir primeramente el tejido en una solución en proporciones convenientes, de borato de sosa y acetato de plomo en agua corregida; escurrir luego el tejido y someterlo despues a un segundo baño a base de alumbre, acetato de calcio, cloruro de magnesio y agua corregida, vaporizándolo finalmente.
- 2) En la ejecución del procedimiento consignado en la reivindicación anterior, la composición del primer baño a que se somete el tejido dosificada aproximadamente en la proporción de 10 gramos de borato de sosa, 15 gramos de acetato de plomo y 4.500 gramos de agua y la del segunda baño en la proporción de 20 gramos de alumbre, 15 gramos de acetato de calcio, 10 gramos de cloruro de magnesio y 4.500 gram-os de agua.
- 3) En el procedimiento consignado en las reivindicaciones anteriores, la variante de efectuar la impermeabilización mediante un solo baño que contenga todas o la mayor parte de las substancias.
- 4) Procedimiento para impermeabilizar tejidos.

Barcelona, 29 de Enero de 1931.

P. A.

Antonio M. P. L.